

### RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.003461

### Dr. Eddy Viteri Garcés ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

#### CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Junio de 2013, que contienen la constitución de la compañía NOBRAMTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA..

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.3073 de 09 de julio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

#### RESUELVE:

gistro de Datos que la canton curo.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NOBRAMTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En los Arts. 10.4 y 11.7 del estatuto las palabras "provisionales y definitivos" se entenderán como no escritas, por no ser una característica de los certificados de aportación constante en la Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Julio de 2013

Dr. Edd Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7522831 Nro. Trámite 1.2013.1880

ACA

# Registro Mercantil de Quito

0000011

**TRÁMITE NÚMERO: 30138** 

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25045
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2732
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
		Domicilio	comparece	
1803084654	RAMIREZ	Quito	SOCIO	Soltero
	CASTAÑEDA			
	FRANCISCO MISAEL			
1714188156	NOBOA MARIN	Quito	SOCIO	Soltero
	GERARDO DAVID			

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA	
FECHA ESCRITURA:	28/06/2013	
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA	
CANTÓN:	QUITO	
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003461	
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR	
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCÉS	
PLAZO:	80 AÑOS	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOBRAMTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO	

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor	
Capital	400,00	and the second second

Página 1 de 2

Nº 0207900

## Registro Mercantil de Quito

0000012

### 5. DATOS ADICIONALES:

GOB. POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS; ADM. POR P Y G, ELEGIDOS POR JUNTA GENERAL; 3 AÑOS; RL: G

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

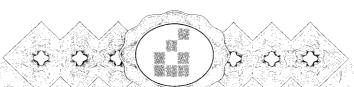
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2



Nº 0207899